ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN ORIGINARIO DE PROCESOS SUSTENTABLE PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 11:00 horas del día 26 de febrero de 2015, se reúnen el Abg. ANTONIO Z. SANCHEZ O., Secretario General; Abg. JUAN O. VERA GODOY, Secretario; el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna; la Abg. BASILIZA VAZQUEZ, Directora de Gabinete de Presidencia y la Sra. JUSTINA CASCO, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN ORIGINARIO DE PROCESOS SUSTENTABLE PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". Corresponde a la presente contratación el ID Nº 286.528 y el monto previsto asciende a la suma de G. 185.170.000.- (guaraníes ciento ochenta y cinco millones ciento setenta mil), dentro del programa 11-02-001 H. Cámara de Senadores. El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 617 de fecha 14 de enero de 2015. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 10 de febrero de 2014 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1. DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo.
2. COPEL S.A.
3. DALMI S.R.L.
4. KUATIAPO S.A.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	COPEL S.A.	DALMI S.R.L.	KUATIAPO S.A.
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple	cumple

Todas las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Cuadro comparativo de ofertas válidas:

				Distribuidora Provepar			Kuatiapo S.A.			COPEL S.A.			DALMI S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Máximo	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Máximo	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Máximo	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Máximo
LOTE N° 1															
1	Cartulina de hilo color blanco de 180 gr. tamaño oficio.	250	500	Indonesia	168	84.000	España	141	70.500	Nacional	860	430.000	No cotiza		
2	Pliego de Cartulina lisa de 180 gr.	25	50	Colombia	1.275	63.750	Korea	851	42.550	Nacional	950	47.500	No cotiza		
3	Papel bergé en blanco, 90 gr., tamaño oficio.	7.500	15.000	Indonesia	130	1.950.000	España	135	2.025.000	China	860	12.900.000	No cotiza		
4	Papel para fax (bobinas)	100	200	Español	5.200	1.040.000	Nacional	8.120	1.624.000	Nacional	5.500	1.100.000	No cotiza		
5	Papel de 75 gr. tamaño 27 x 40.	50	100	Brasil	38.000	3.800.000	Brasil	33.400	3.340.000	China	30.000	3.000.000	No cotiza		
6	Papel tamaño A4 de 75 gr.	175	350	Brasil	15.895	5.563.250	Brasil	16.455	5.759.250	Brasil	17.200	6.020.000	No cotiza		
7	Papel tamaño Carta de 75 gr.	175	350	Brasil	15.595	5.458.250	Brasil	15.898	5.564.300	Brasil	16.650	5.827.500	No cotiza		
8	Papel tamaño Oficio de 75 gr.	1.350	2.700	Brasil	17.995	48.586.500	Brasil	18.400	49.680.000	Brasil	19.800	53.460.000	No cotiza		
9	Pliegos de papel madera (medida 70 x	50	100	Indonesia	500	50.000	Brasil	440	44.000	Nacional	500	50.000	No cotiza		

				Distribuidora Provepar			Kuatiapo S.A.			COPEL S.A.			DALMI S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Máximo	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Máximo	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Máximo	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Máximo
	100 o superior)														
10	Papel sulfito de 50 gr. Medida 116 x 80cm.	25	50	Indonesia	480	24.000	Brasil	355	17.750	Nacional	350	17.500	No cotiza		
11	Cajas en cartón tipo archivo definitivo N° 6.	200	400	Nacional	2.450	980.000	Nacional	8.125	3.250.000	Nacional	11.000	4.400.000	No cotiza		
12	Sobres manila tamaño 26 x 36 color papel madera.	500	1.000	Nacional	319	319.000	Nacional	383	383.000	Nacional	650	650.000	No cotiza		
13	Sobres tamaño carta tipo inglés, color blanco.	50	100	Nacional	140	14.000	Nacional	297	29.700	Nacional	200	20.000	No cotiza		
14	Sobres tamaño oficio tipo inglés, color blanco.	1.500	3.000	Nacional	93	279.000	Nacional	168	504.000	Nacional	120	360.000	No cotiza		
MONTO MAXIMO TOTAL LOTE 1						**68.211.750**			**72.334.050**			**88.282.500**			
LOTE N° 2															
13	Paquetes de Papel Higiénico.	200	400	Argentina	13.350	5.340.000	No cotiza			No cotiza			Nacional	13.380	5.352.000
14	Paquetes de servilleta de papel.	1.000	2.000	Nacional	2.330	4.660.000	No cotiza			No cotiza			Nacional	2.180	4.360.000
MONTO MAXIMO TOTAL LOTE 2						**10.000.000**									**9.712.000**

Criterios de Evaluación (IAO 34): En la presente contratación, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es la oferta de un producto importado, ésta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de preferencia. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje del contenido nacional, serán aplicables las disposiciones de la Ley N° 4558/2011 y Decreto N°9649/12.

				Distribuidora Provepar			**Kuatiapo S.A.**			**Copel S.A.**		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cant. Mín.**	**Cant. Máx.**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido) + 20%**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido) + 20%**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido) + 20%**
1	Cartulina de hilo color blanco de 180 gr. tamaño oficio.	250	500	Indonesia	168	202	España	141	169	Nacional	860	
2	Pliego de Cartulina lisa de 180 gr.	25	50	Colombia	1.275	1.530	Korea	851	1.021	Nacional	950	
4	Papel para fax (bobinas)	100	200	Español	5.200	6.240	Nacional	8.120		Nacional	5.500	
9	Pliegos de papel madera (medida 70 x 100 o superior)	50	100	Indonesia	500	600	Brasil	440	528	Nacional	500	
10	Papel sulfito de 50 gr. Medida 116 x 80cm.	25	50	Indonesia	480	576	Brasil	355	426	Nacional	350	

				Distribuidora Provepar			COPEL S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) + 20%	Monto Máximo	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Máximo
LOTE N° 1									
1	Cartulina de hilo color blanco de 180 gr. tamaño oficio.	250	500	Indonesia	202	100.800	Nacional	860	430.000
2	Pliego de Cartulina lisa de 180 gr.	25	50	Colombia	1.530	76.500	Nacional	950	47.500
3	Papel bergé en blanco, 90 gr., tamaño oficio.	7.500	15.000	Indonesia	130	1.950.000	China	860	12.900.000
4	Papel para fax (bobinas)	100	200	Español	6.240	1.248.000	Nacional	5500	1.100.000
5	Papel de 75 gr. tamaño 27 x 40.	50	100	Brasil	38.000	3.800.000	China	30000	3.000.000
6	Papel tamaño A4 de 75 gr.	175	350	Brasil	15.895	5.563.250	Brasil	17200	6.020.000
7	Papel tamaño Carta de 75 gr.	175	350	Brasil	15.595	5.458.250	Brasil	16650	5.827.500
8	Papel tamaño Oficio de 75 gr.	1.350	2.700	Brasil	17.995	48.586.500	Brasil	19800	53.460.000
9	Pliegos de papel madera (medida 70 x 100 o superio)	50	100	Indonesia	600	60.000	Nacional	500	50.000
10	Papel sulfito de 50 gr. Medida 116 x 80cm.	25	50	Indonesia	576	28.800	Nacional	350	17.500
11	Cajas en cartón tipo archivo definitivo N° 6.	200	400	Nacional	2.450	980.000	Nacional	11000	4.400.000
12	Sobres manila tamaño 26 x 36 color papel madera.	500	1.000	Nacional	319	319.000	Nacional	650	650.000
13	Sobres tamaño carta tipo inglés, color blanco.	50	100	Nacional	140	14.000	Nacional	200	20.000
14	Sobres tamaño oficio tipo inglés, color blanco.	1.500	3.000	Nacional	93	279.000	Nacional	120	360.000
MONTO MAXIMO TOTAL						68.464.100			88.282.500

Según el resultado del análisis, para los ítems N° 1, 2, 4, 9 y 10, se selecciona para la adjudicación la oferta de los bienes producidos en el Extranjero considerando que aplicando el 20% más sigue siendo la oferta más baja en el total del lote.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, las ofertas con los precios más bajos en cada lote serán analizados en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas DISTRIBUIDORA PROVEPAR, COPEL S.A., y KUATIAPO S.A. no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

El comité decide, conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1- A la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR: solicitar la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Formulario de Referencia Comerciales de Clientes Corporativos conforme al Formulario del PBC" y **b)** "Resumen de Información Financiera, conforme al Formulario del PBC".

2- A la firma COPEL S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Planilla de precios en formato Excel en un medio magnético (CD, Pendrive u otros)" y **d)** "Muestras de los ítems ofertados".

3- A la firma KUATIAPO S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Planilla de precios en formato Excel en un medio magnético (CD, Pendrive u otros)" y **d)** "Muestras de los ítems ofertados".

Siendo las 12:00, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos a los oferentes.

Siendo las 13:00 horas del día 02 de marzo de 2015 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN ORIGINARIO DE PROCESOS SUSTENTABLE PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR: se solicitó mediante nota de fecha 26 de febrero de 2015, la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Formulario de Referencia Comerciales de Clientes Corporativos conforme al Formulario del PBC" y "Resumen de Información Financiera, conforme al Formulario del PBC". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en fecha 27 de febrero de 2015.**

2- A la firma COPEL S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 26 de febrero de 2015, la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Planilla de precios en formato Excel en un medio magnético (CD, Pendrive u otros)" y **d)** "Muestras de los ítems ofertados". **La Sra. Justina Casco informa que la firma no presentó lo solicitado.**

3- A la firma KUATIAPO S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 26 de febrero de 2015, la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Planilla de precios en formato Excel en un medio magnético (CD, Pendrive u otros)" y **d)** "Muestras de los ítems ofertados". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en fecha 27 de febrero de 2015.**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° el Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios totales más bajo en cada lote como ofertas evaluadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La oferta con el precio unitario más bajo para el lote N° 1 es la siguiente: DISTRIBUIDORA PROVEPAR; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños. niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional. los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia. demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
5	Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
8	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años	cumple
9	Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	cumple
10	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C
11	Muestras	cumple

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Descripción del Bien- Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
1	Cartulina de hilo color blanco de 180 gr. tamaño oficio.. (precio por unid.).	Irani	Indonesia	cumple
2	Pliego de Cartulina lisa de 180 gr. (70 x 100 o superior) de diferentes colores. (precio por unid.).	Carvajal	Colombia	cumple
3	Papel bergé en blanco. 90 gr., tamaño oficio. (precio por unid.) según muestra.	Irani	Indonesia	cumple
4	Papel para fax (bobinas), medida mínima: 21,6 cm x 30 mts. (precio por unid.).	Termax	Español	cumple
5	Papel reciclable de 75 gr. tamaño 27 x 40 (precio por resma).	Chamex	Brasil	cumple
6	Papel reciclabletamaño A4 de 75 gr. Ultra blanco medidas 210x297mm (precio por resma) de fibra virgen vegetal no maderera o maderera reforestada (Si lo ofertado es papel de fibra reforestada se el 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestre el origen de las fibras). Esta información debe estar indicada en el embalaje del bien.	Report	Brasil	cumple
7	Papel reciclabletamaño Carta de 75 gr. Ultra blanco medidas 216x279mm (precio por resma). de fibra virgen vegetal no maderera o maderera reforestada (Si lo ofertado es papel de fibra reforestada se el 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestre el origen de las fibras). Esta información debe estar indicada en el embalaje del bien.	Report	Brasil	cumple
8	Papel reciclabletamaño Oficio de 75 gr. Ultra blanco medidas 216x330mm (precio por resma). de fibra virgen vegetal no maderera o maderera reforestada (Si lo ofertado es papel de fibra reforestada	Report	Brasil	cumple

Ítem	Descripción del Bien- Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
	se el 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestre el origen de las fibras). Esta información debe estar indicada en el embalaje del bien.			
9	Pliegos de papel madera (medida 70 x 100 o superior) de 90 gr. o superior(precio por pliego).	Irani	Indonesia	cumple
10	Papel Sulfito de 50 gr. medida 116 x 80 cm. o superior en color blanco. (precio por unidad)	Irani	Indonesia	cumple
11	Cajas en cartón tipo archivo definitivo N° 6. (Precio por unid.). Medidas mínimas: 39 cm. x 27,5 cm. x 11,5 cm.	Cysa	Nacional	cumple
12	Sobres manila tamaño 26 x 36 color papel madera. (precio por unid.).	Avon	Nacional	cumple
13	Sobres tamaño carta tipo inglés, color blanco. (precio por unid.).	Avon	Nacional	cumple
14	Sobres tamaño oficio tipo inglés, color blanco. (precio por unid.).	Avon	Nacional	cumple

La firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR: cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para los ítems del lote N° 1.

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	PROMEDIO	CRITERIO
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	4.39	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.22	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	461.16	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"DISTRIBUIDORA PROVEPAR"** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales y tiene la capacidad financiera para cumplir con el contrato en el lote N° 1.

La oferta con el precio total mas bajo para el lote N° 2 es la siguiente: DALMI S.R.L.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	DALMI S.R.L.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
5	Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	Cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
8	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años	cumple
9	Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	cumple
10	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C
11	Muestras	cumple

1- **CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Ítem	Descripción del Bien- Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	DALMI S.R.L.
1	Paquetes de Papel Higiénico blanco texturado, doble hoja, suave perfumado de 10 cm de ancho y 50 metros de largo como mínimo. (4 rollos por paquete). (precio por paquete)	Best	Nacional	cumple
2	Paquetes de servilleta de papel especial, texturado, medida 30 cm. x 31 cm. como mínimo, paq. x 50 unidades, composición 100% de fibras celulósicas. (Precio por paquete)	Lis	Nacional	cumple

La firma DALMI S.R.L.: cumple con las especificaciones técnicas y legales solicitadas para los ítems del lote N° 2.

2- **CAPACIDAD FINANCIERA:**

Ítem	Capacidad Financiera	PROMEDIO	CRITERIO
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1.37	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.70	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	1.6	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"DALMI S.R.L."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales y tiene la capacidad financiera para cumplir con el contrato en el lote N° 2.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a las empresas:

1- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, en el lote N° 1 por un monto mínimo total de **G. 34.105.875.-** (guaraníes treinta y cuatro millones ciento cinco mil ochocientos setenta y cinco), y un monto máximo total de **G. 68.211.750.-** (guaraníes sesenta y ocho millones doscientos once mil setecientos cincuenta), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

2- **DALMI S.R.L.**, en el lote N° 2 por un monto mínimo de **G. 4.856.000.-** (guaraníes cuatro millones ochocientos cincuenta y seis mil), y un monto máximo de **G. 9.712.000.-** (guaraníes nueve millones setecientos doce mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. En virtud de que cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909, salvo mejor parecer. Siendo las 14:00 horas del día 02 de marzo de 2015 se da por terminado el presente acto.-

Abg. Antonio Z. Sánchez — **Juan O. Vera Godoy** — **Sr. Ascensión Martínez**

Lic. Gloria Amarilla — **Sra. Justina Casco** — **Basiliza Vázquez**